

Buenos Aires, 20 de junio de 1996.



Visto y Considerando,


Que el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Rosario (Provincia de Santa Fé) solicita anticipo de viáticos y pasajes para posibilitar el traslado de los testigos GOMEZ, Luis Alberto (DNI.: 17.124.474); MIGUEDO o MIOQUEO, Roberto Fabio (DNI.: 20.514.491); GRAFF, Enrique (DNI.: 4.673.523); BASSO, Pablo Alberto (DNI.: 14.686.884) y BASSO, Alberto Horacio, desde los domicilios consignados a fs. 1/2 hasta la sede del Tribunal actuante, a los efectos de prestar declaración testimonial en la audiencia de debate a realizarse el próximo 12 de septiembre en la causa N° 12/96 caratulada "Gutiérrez Yelma, Valentín s/ ley 23.737"; conforme lo dispuesto en el artículo 79, inciso b) del Código Procesal Penal de la Nación y resoluciones nros. 1192/95 y 1361/95,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Rosario (Provincia de Santa Fé) la suma correspondiente, en concepto de viáticos por el término de un (1) día y pasajes (vía terrestre -ida y vuelta), teniendo en consideración el cargo de Oficial Mayor (P.A.T.), con oportuna rendición de cuentas y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber al tribunal de origen y a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y pase a la mencionada Subsecretaría a sus efectos.



HUGO L. M. PIACENTINO
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION


JULIO S. NAZARENO